

POLÍTICA DE CALIDAD

CODIGO: PO02
Anexo 3
FECHA: 10/2/20

La dirección de **GDC FORMACIÓN E INTFOREM** ha establecido la siguiente **Política de Calidad y ambiental** para toda la empresa:

“La excelencia en la calidad del producto y servicio, suministrados a nuestros clientes, es la base de nuestra actividad empresarial, como garantía para el futuro, ya sea para la conquista y el mantenimiento de cuotas importantes de mercado, como para la incorporación y la conservación de los mejores recursos humanos. La búsqueda de Calidad debe, por tanto, impregnar todas nuestras actividades”.

Nuestra política hacia la calidad se basa en el principio de que cada uno es directamente responsable de la calidad de su trabajo y de sus relativos resultados, que deben estar dirigidos hacia los siguientes objetivos:

- La plena satisfacción del cliente.
- El cumplimiento de los requisitos y disposiciones legales y reglamentarias
- Y la mejora continua

De este modo se conseguirá establecer el marco de referencia para el establecimiento y revisión de objetivos concretos dentro de la planificación del Sistema de Gestión de la Calidad y ambiental, que son:

- Entender y satisfacer las expectativas del cliente y de las partes interesadas.
- Identificar y eliminar las causas de errores y despilfarros tomando acciones correctivas y preventivas ante desviaciones, reales o potenciales, con relación a las especificaciones.
- Cuidar la formación para la calidad y mejorar el medioambiente y el adiestramiento en sus técnicas, para perseguir el objetivo de hacerlo bien a la primera.
- Obtener de los suministradores, ya sean internos o externos, prestaciones coherentes con la Política empresarial para la Calidad y medioambiente
- Promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales así como la reducción de la generación de residuos
- Dirigir el movimiento de la calidad hacia una mejora continua y así adecuarla a las nuevas exigencias del entorno
- Realizar un tratamiento eficaz y eficiente de las quejas de los clientes

Esta política será revisada por la Dirección para su continua adecuación.

Considerando que esta política es adecuada al propósito de la empresa, es de obligado cumplimiento para todas las personas de la empresa, que deben conocerla, entenderla y cumplir en las áreas y actividades que les afecten, así como las partes interesadas

FIRMA DE DIRECCIÓN,

En Teruel a 10 de Febrero de 2020